



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta de recompra parcial por importe de hasta 250.000.000 euros, realizada por Banco de Sabadell, S.A. el pasado 24 de marzo de 2008, de su emisión de participaciones preferentes Serie I/2006, por importe nominal total de 500.000.000 euros y con un valor nominal de 50.000 euros por participación preferente (ISIN: XS0267456084; Código Común: 026745608), cotizadas en la Bolsa de Londres (*London Stock Exchange*), y dirigida a los titulares de las mismas, Banco de Sabadell, S.A. ha anunciado hoy a través del *Regulatory News Service* (RNS) de la Bolsa de Londres que, una vez cerrada la oferta, el importe nominal agregado de participaciones preferentes respecto de las que la oferta ha sido finalmente aceptada asciende a 151.850.000 euros, y que dichas participaciones preferentes serán amortizadas.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 5 de mayo de 2009